



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Francia dejó huella en el ordenamiento jurídico costarricense

30 ABR 2008



El Dr. Rafael González Ballar, ofreció la conferencia “Influencia de Francia en el derecho público costarricense” como parte de las actividades de celebración mundial de la lengua francesa. (Foto Mónica Bolaños)

La contribución del derecho francés ha sido fundamental para la construcción y desarrollo del ordenamiento jurídico costarricense, tanto en su forma de interpretación como en una

serie de valores que rigen hasta nuestros días, aseguró el Dr. Rafael González Ballar, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR).

El académico ofreció una conferencia sobre la influencia de Francia en el derecho público costarricense, como parte de las actividades organizadas para celebrar la francofonía en dicha casa de educación superior.

El catedrático universitario hizo un análisis del aporte francés en el derecho de nuestro país y sus orígenes, que se remontan al movimiento de la Ilustración y a la Revolución Francesa, en el siglo XVIII.

“Francia ha impactado el derecho de una manera profunda, diversa y constante”, aseguró el Dr. González.

Recordó que filósofos como Rousseau y Montesquieu “empezaron antes de la Revolución Francesa a hablar de las bases del estado de derecho que seguimos hasta hoy”.

Ambos pensadores desarrollaron conceptos y principios, como el de la igualdad y la soberanía y la separación de los poderes, que quedaron plasmados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

De acuerdo con el profesor de Derecho, estos conceptos adquirieron valor universal a través de las declaraciones de los derechos humanos y constituyen la base del constitucionalismo moderno.

De la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano -amplió el Dr. González, se derivan principios de legalidad tales como la igualdad ante la ley, la inocencia, la libertad de expresión y el derecho a la propiedad privada.

El especialista aseguró que la presencia de Francia también es visible en la estructura del derecho administrativo nacional y de muchos de los institutos del derecho público.

La doctrina francesa influyó igualmente en la metodología del derecho, desde finales del siglo XVII algunos autores, como Jean Domat, hicieron los primeros intentos por construir una teoría general del derecho positivo. Este autor, dijo González “analizó el derecho de una forma más científica y lo planteó como un sistema”.

Esta visión sistémica desembocó en la codificación, que en el caso costarricense incidió en el Código Civil nacional y en la Ley General de Administración Pública, promulgada en 1978.

“La Ley General de Administración Pública lo que hizo fue recoger lo más depurado del Consejo de Estado francés, así como el desarrollo más objetivo de los institutos del derecho administrativo y plasmarlos en dicha ley”, aseveró González Ballar.

El recurso de casación vigente en nuestro sistema jurídico también es de origen francés y data del último tercio del siglo XIX, añadió el jurista.

En cuanto al derecho público, la huella dejada por Francia se puede encontrar en aspectos como el criterio de servicio público y la responsabilidad de la administración pública.

La Facultad de Derecho continuará realizando otros coloquios acerca de la contribución de Francia en otras ramas del derecho.





[Patricia Blanco Picado.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

patricia.blancopicado@ucr.ac.cr